

SVR 3388

Bogotá D. C., 27 de enero de 2022

Señora
LICET PRIETO MONTEJO
Alcaldesa Municipal de Algarrobo
ALCALDÍA MUNICIPAL DE ALGARROBO
Carrera 9 # 8 - 44 - Parque Central, Palacio Municipal
contactenos@algarrobo-magdalena.gov.co
alcaldia@algarrobo-magdalena.gov.co
Algarrobo - Magdalena

Asunto: Orden de Inicio - Convenio No. 1953 de 2021 - Municipio de Algarrobo – Departamento del Magdalena.

Respetada Alcaldesa,

Teniendo en cuenta que se han cumplido los requisitos previos para la ejecución del convenio No. 1953 de 2021 que tiene por objeto: AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ALGARROBO DEPARTAMENTO DE MAGDALENA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL, le informo que a partir de la fecha se imparte la Orden de Inicio de ejecución del citado convenio.

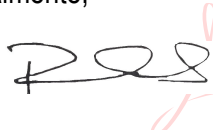
De acuerdo con lo anterior, le recuerdo que previo a la iniciación del proceso de licitación pública o selección abreviada para la contratación de las obras de Mejoramiento y Mantenimiento, el cual debe realizarse siguiendo el procedimiento de conformidad con el presupuesto concertado con el INSTITUTO y, teniendo en cuenta lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto Reglamentario 1082 de 2015 y Decreto 342 del 5 de marzo de 2019.

Le informo que, para el control y vigilancia, el INVIAS designará un Supervisor en la Dirección Territorial Magdalena, con quien deberá coordinar todo lo relacionado con el desarrollo del objeto del convenio, en la siguiente dirección: Calle 24 No. 3-95. Oficinas 1304 - 1008, Edificio banco de Bogotá, en la ciudad de Santa Marta, Teléfono fijo: (5) 4215210.

SVR 3388

Así mismo, se designará el ingeniero Luis Guillermo Torres Hernández, como Gestor Técnico de Proyecto, quien labora en la Subdirección de la Red Terciaria y Férrea y cuyos datos de contacto son: teléfono celular: 3102103657, correo electrónico gtorres@invias.gov.co.

Cordialmente,



Firmado
digitalmente por
Ricardo Antonio
Corredor Parra

RICARDO ANTONIO CORREDOR PARRA
Subdirector Vías Regionales

C.C. INVIAS - DIRECCIÓN TERRITORIAL MAGDALENA

Proyecto: GUILLERMO TORRES

Reviso: PATRICIA INES MORALES PADRON
CHRISTIAN EDUARDO BELTRAN